

DEC 10 2019

RECIBIDO
DIP. VICTOR MANUEL REYES HERNÁNDEZ
PROCESOS PARLAMENTARIOS

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

No es exagerado mencionar que el pasado martes 10 de diciembre, el mundo entero estuvo de fiesta; esto en virtud de la Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, como cada año, desde 1948 cuando se presenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es un documento declarativo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En 1950, la ONU adoptó la resolución 423, invitando a todos los Estados y organizaciones interesadas a que observasen el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos.

Es en este marco de celebración que vengo a hacer algunas reflexiones acerca de lo que significa el tema de los derechos humanos en el propósito de salvaguardar y desarrollar la democracia y el estado democrático de derecho, así como para el desarrollo justo e incluyente dentro de cualquier sociedad.

Una primera reflexión que quiero expresar es la idea básica de que a todo derecho debe corresponder una obligación.

Es decir, el planteamiento que hace más de 60 años hacía la ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, implícitamente conlleva una serie de compromisos y deberes, que las personas tenemos que cumplir para hacer realidad un mundo en el que prevalezca el respeto a los derechos humanos.

Derechos y obligaciones son partes indisolubles de un todo. En este esquema, la participación de la colectividad es fundamental para generar conciencia ciudadana

de que si tenemos derechos, también tenemos obligaciones que nos corresponden cumplir.

Si tenemos el derecho a la vida; también tenemos la obligación de respetar y conservar la vida de nuestros semejantes. Si tenemos el derecho de manifestación, también, consecuencia lógica, tenemos la obligación de respetar la libertad de toda la colectividad.

Si tenemos derecho a un medio ambiente sano, igual debemos cuidar, respetar y preservar nuestro entorno natural.

En este sentido, es responsabilidad del Estado mexicano generar espacios de diálogo y concertación entre las autoridades de todos los niveles de gobierno con el fin de trabajar conjuntamente con la sociedad civil para lograr el disfrute, pero también cumplir las obligaciones correspondientes, de los derechos humanos.

Es indispensable la voluntad de todos los actores por avanzar en este propósito, porque en los derechos humanos se resumen y se sintetizan las aspiraciones ideales del género humano, de todas las sociedades; de hombres, mujeres, ancianos, jóvenes, niños, independientemente de su posición social, de su condición económica y de su preferencia política, todos son sujetos de los derechos humanos, como condición irreductible en la búsqueda de justicia y de igualdad.

Bryan Stevenson, un destacado autor norteamericano, señala que: "La verdadera muestra de nuestro compromiso con la justicia, el carácter de nuestra sociedad, nuestro compromiso con el Estado de Derecho, con la igualdad y la equidad no es cómo tratamos a los ricos, a los poderosos, a los privilegiados y a los respetados entre nosotros. La verdadera medida de nuestro carácter es cómo tratamos a los pobres, a los desfavorecidos, a los acusados, a los encarcelados y a los condenados".

Y es justamente en esos anhelos de justicia, de libertad y de igualdad en donde adquiere una vital importancia el andamiaje institucional y la actuación de la sociedad civil organizada, pero también de las personas en lo individual.

Tenemos la obligación de velar porque se respete irrestrictamente la autonomía de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos. Debemos ser vigilantes de que quienes sirven en estas instituciones estén al servicio de México y, en nuestro caso, de Baja California y de los bajacalifornianos, no de gobiernos, ni de autoridades.

Es fundamental no perder nunca la posibilidad de acudir a una instancia, independiente del gobierno y de las autoridades, que atienda de manera objetiva, imparcial y profesional las denuncias que hagan los ciudadanos y las organizaciones de los abusos de poder que sufran, para reivindicar sus derechos y reparar los daños que hayan sufrido. Buscar el respeto a la dignidad de las personas nunca debe ser visto como un agravio hacia la autoridad.

Tenemos la firme convicción de que la vigencia del estado de derecho se trastoca en tanto se vulnera el reconocimiento y la vigencia de los derechos humanos. Cuando se desconoce, se ataca y se transgrede la observancia y el respeto de los derechos humanos por parte de la autoridad, se está abriendo la posibilidad a un régimen autoritario, en el que las personas y sus derechos no constituyen prioridades.

Esta Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos no puede ser total mientras las víctimas y la sociedad acumulan una serie de demandas no cumplidas y otros agravios que deberán ser atendidas y subsanados si se aspira a recuperar la confianza y cercanía de la gente con las instituciones. La sociedad demanda un cambio y una transformación, pero sustentada en el respeto a la

Constitución, a las leyes, a los derechos, así como a los recursos y garantías que nuestro sistema jurídico concede y reconoce a todas las personas.

Esta Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos debe ser punto de partida para seguir denunciando y enfrentando los abusos de la autoridad que atenten contra los derechos a la salud; la seguridad; la protección de niñas, niños y adolescentes y de mujeres; de migrantes; de indígenas; así como en lo que hace a las cuestiones ambientales, en el acceso a la educación, la ciencia y la tecnología, al trabajo, a la autodeterminación; la independencia económica y política, entre otros.

Y en la búsqueda de estos objetivos, debo decir que estoy encantada y que me siento muy honrada y profundamente comprometida por presidir la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado de Baja California.

Desde ese espacio legislativo trabajamos con la plena convicción de que garantizar y respetar los derechos humanos en toda sociedad democrática, es el mejor termómetro para medir la legitimidad política, moral, ética, jurídica y política de los poderes públicos, pero también de cada individuo, del sector privado y de la propia sociedad civil organizada.

No podemos conformarnos sólo con celebraciones, con nobles declaraciones de principios y de buenas intenciones. Debemos esforzarnos por hacer que los derechos humanos sean una realidad en todo nuestro Estado.

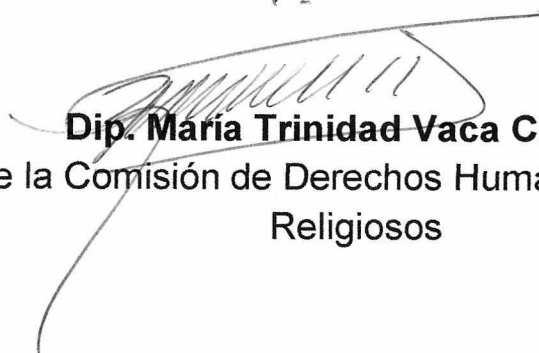
Ese es nuestro compromiso, y es también la hoja de ruta en nuestra labor legislativa.

El Congreso de Baja California hace suyos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y con enorme entusiasmo y profunda

El Congreso de Baja California hace suyos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y con enorme entusiasmo y profunda emoción se une con el pueblo bajacaliforniano en la Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

Suscribe



Dip. María Trinidad Vaca Chacón

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos